GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

> PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE Α EXTRANJERO QUE INDICA.

N° Interno: 5977554

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 203618

.. ∠U3618

.. ∠U3618

.. ∠U3618

.. ∠U3618

.. ∠U3618

.. ∠U3618

VISTO: olicía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente en la condición de TITULAR a Leonardo TEMP. VINCULO CON CHILENO, VELASQUEZ VELASQUEZ de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde el 22 de Septiembre de 2015 y hasta el 22 de Septiembre de 2016.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.-COMUNÍQUESE а Policia Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

FUTE PER P

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/CYE [308]16/11/2015 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

KATIUEKA LORCA SILVA

👇 oción Visas